



ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE UN INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS –FUNCIONARIO INTERINO-

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 25 de enero de 2.019 se aprueba la convocatoria y las bases generales que han de regir la convocatoria para la selección de un ingeniero de caminos, canales y puertos como funcionario interino.

Atendiendo a lo establecido en la Base Cuarta procede dictar la presente resolución una vez terminado el plazo de exposición pública de la resolución declarando la lista provisional de admitidos y excluidos frente a la que no ha habido alegaciones. Y procede su publicación en el boletín oficial de la provincia, en el tablón de edictos de la Corporación, así como en la página web.

Considerando lo determinado en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las atribuciones que me otorga la vigente legislación en materia de Régimen Local (art. 21 de la ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local), como Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo y Jefa de Personal del mismo,

HE DISPUESTO

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la selección de ingeniero de caminos, canales y puertos como funcionario interino,

Aspirantes Admitidos:

<i>Alonso Talamillo, María Teresa</i>	<i>13.XXX.047-V</i>
<i>Calleja Castrillo, Sergio</i>	<i>71.XXX.935-C</i>
<i>Campo San Martín, Lucía</i>	<i>71.XXX.930-G</i>
<i>Delgado Linares, Antonio</i>	<i>12.XXX.941-C</i>
<i>Díez Mediavilla, Jorge</i>	<i>71.XXX.719-D</i>
<i>Fernández Martín, Cristina</i>	<i>71.XXX.735-M</i>
<i>Fuente Alonso, Mario</i>	<i>71.XXX.308-B</i>
<i>García Pérez, Álvaro</i>	<i>71.XXX.669-D</i>
<i>Gutiérrez García, Álvaro</i>	<i>71.XXX.802-F</i>
<i>Lagunilla Escudero, M^a Almudena</i>	<i>71.XXX.223-T</i>
<i>Marín Gómez, Félix</i>	<i>48.XXX.772-B</i>
<i>Martínez Antón, Sara</i>	<i>71.XXX.949-Q</i>
<i>Martínez Llorens, Javier</i>	<i>16.XXX.441-F</i>
<i>Moreno Fernández, Ana Isabel</i>	<i>12.XXX.375-Q</i>
<i>Moro Díez, Víctor</i>	<i>71.XXX.801-Z</i>
<i>Peinador Pereira, Eugenio</i>	<i>71.XXX.472-R</i>
<i>Pérez Pérez, Rubén</i>	<i>71.XXX.305-K</i>
<i>Royuela del Val, Juan</i>	<i>07.XXX.825-X</i>

Aspirantes Excluidos: Ninguno





Segundo- Nombrar el tribunal de valoración con la siguiente composición:

Presidente: D. Fernando Burón Álvarez (Secretario Ayto. Aguilar de C.)

Suplente: D. Miguel Ángel Santos Montes (Secretario Interventora Diputación P.)

Vocales: D. Ricardo Ruiz Ramos. (Ingeniero Caminos Diputación P.)

Suplente: D. José María Santos Martín (Ingeniero Caminos Diputación P.)

D. Ignacio Burón Álvarez (Ingeniero Industrial Diputación P.)

Suplente: D. Eladio Ruiz de Navamuel Martín (Servicios Técnicos Diputación P.)

D. José Manuel Medina Iglesias (Técnico Consejería de Fomento JCyL)

Suplente: D. Lorenzo Ceballos Santos (Jefe Sección JCyL)

Secretario: D. Álvaro Rosales Moncalvillo (TAG Ayto. Aguilar de C.)

Suplente: D. José Carlos García Proaño (Secretario Interventor Dip.

Prov.)

Tercero- Establecer la fecha para la constitución del Tribunal calificador y posterior valoración de méritos, correspondiente a la fase de concurso el día 5 de noviembre de 2019, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia), a las 9,30 horas.

Cuarto- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página-web municipal y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quinto- Comunicar el nombramiento a las personas designadas miembros del Tribunal de valoración, así como citarles para la constitución del mismo el día 5 de noviembre de 2019 a las 9,30 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, Dña. M^a José Ortega Gómez.

